

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE GUAPOTÁ SANTANDER

NOTIFICACION POR ESTADO DIGITAL (ART.295 DEL C.G.P), y
ART. 9º LEY 2213 DEL 13/06/2022



NUMERO 025

QUE SE FIJA ELECTRONICAMENTE EN LA PAGINA DE MICROSITIO-PORTAL WED DE LA RAMA JUDICIAL- PARA NOTIFICAR LOS AUTOS RELACIONADOS A CONTINUACION ASI:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISION
VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION POR EXTRAODINARIA DE DOMINIO.	68 322 40 89 001-2024-000012-00	PACIENTE NIÑO MONTERO	MARIA LUISA NIÑO DE MELO Y , OTROS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.	9 de ABRIL DEL 2024.	AUTO RECHAZA DEMANDA NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA
DESPACHO COMISORIO 001PROCEDENTE JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE BARBOSA RCDO 2022-00099-00	68 322 40 89 001-2024-000020-00	COOMULDESA	ANA DEISY AGUILAR ARIZA Y OTRO	9 DE ABIL DEL 2024	AUTO ORDENA SUBCOMISION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 2213 DEL 13/06/2022 SE FIJA ESTE ESTADO ELECTRONICO, HOY DIEZ (10) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.



MARIETTA VELACO RUIZ
Secretaria. -